

Déjase establecido que en las Ediciones Nos. 6818 y 6819 de fechas 19 y 20-8-63, se han registrado los siguientes errores:

Edición N° 6818, fecha 19/8/63, Remate Judicial Boleta N° 14.874, Página N° 2490, tercera columna, Donde dice: Depositario judicial Sr. L. San Martín, debe decir: JOSE LORENZO SAN MARTIN.

Edición N° 6819, fecha 20/8/63, Decreto, Ley N° 368, Página N° 2501, primera columna, Artículo 3º. b) Donde dice: al Poder Ejecutivo las medidas a modernizarla, debe decir: LAS MEDIDAS TENDIENTES A MODERNIZARLA. Remate Judicial, boleta N° 14.876, página N° 2508, Donde dice: Pedro Tamón Corral, debe decir: PEDRO RAMON CORRAL.

LA DIRECCIÓN

23/8/63.

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6818 EDICION DE 14 PAGINAS	VIERNES, MARZO 15 DE 1963	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1806
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores .	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETO LEY:

- Nº 255 del 7/3/63.— Modifícanse los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 3333 (Estatuto del Docente) 712
- " 256 " 8/3/63.— Declárase intervenido al Instituto Provincial de Seguros 712

DECRETOS:

- M. de Gob. Nº 6676 del 7/3/63.— Apruébase el Decreto Nº 81/62, dictado por la Intervención Municipal de Salta 712
- " " " " 6677 " " — Suspéndese preventivamente al Sr. Julio E. Quiroga, de Jefatura de Policía 713
- " " " " 6678 " " — A los efectos establecidos por el Decreto Nº 6309, designase una comisión honoraria que será encabezada por el Dr. Marcelo A. Rosasco 713
- " " " " 6679 " " — Reconócese un crédito a favor de la Cárcel Penitenciaria 713
- " " " " 6680 " " — Autorízase a Jefatura de Policía a efectuar la compra directa de 250 ejemplares del Manual de Orientación Sumarial 713
- " " Econ. " 6681 " " — Concédese en préstamo a la Municipalidad de Rosario de Lerma, por el término de cinco años, las máquinas hiladeras de propiedad del Gobierno de la Provincia 713
- " " Gob. " 6682 " " — Designase Juez de Paz Titular de la localidad de Profesor Salvador Mazza, Dpto. San Martín al Sr. Antonio López 713
- " " " " 6683 " " — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Juan Collado Nuñez é Hijos S./A., con sede en esta ciudad 713 al 714
- " " " " 6684 " " — Apruébase el presupuesto general, que ha de regir en la Municipalidad Guachipas, durante el Ejercicio 1963. 714
- " " " " 6685 " " — Rectifícase el Decreto Nº 6552/63, referente a conmutación de Penas a favor del penado Juan E. Rodríguez 714
- " " " " 6686 " " — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Centro de Comerciantes Minoristas de Campo Quijano 714
- " " " " 6688 " " — Créase una oficina de registro Civil "Ad-Honorem" en la localidad de Potrero de Díaz 714
- " " " " 6689 " " — Autorízase a Jefatura de Policía por intermedio de Tesorería a descontar haberes, a personal de Jefatura de Policía 714
- " " " " 6690 " " — Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno 714
- " " " " 6691 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Campilongo, Presidente del Tribunal de Locaciones 714 al 715
- " " " " 6692 " " — La autenticación de las firmas en las solicitudes a que se refiere el art. 12 del Decreto Ley Nº 285/63, se hará por escribano público ó juez de paz y a falta de estos por la autoridad policial del lugar 715

" " " " 6693 " " — Modifícanse los arts. 18 y 32 del Decreto Reglamentario N° 9813/59, referente al Estatuto del Docente	715
" " Econ. " 6694 " " — Amplíase el Decreto N° 6609/63.	715
" " " " 6695 " " — Amplíase partida a favor del Dpto. de Ciencias Económicas	715
" " " " 6696 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera"	715 -
" " " " 6697 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Policía de Salta	715
" " " " 6698 " " 8/3/63 — Liquidada partida a favor del Poder Judicial	715 al 716
" " " " 6699 " " — Liquidada partida a favor de la Policía de Salta	716
" " A. S. " 6700 " " — Designase Interventor del Instituto Provincial de Seguros al Sr. Víctor Cornejo Isasmendi	716
" " " " 6701 " " — Acuérdate un aumento de emergencia sobre los salarios que actualmente perciben los obreros de la Industria del Pan	716

EDICTOS DE MINAS:

N° 13582 — s/p. Germán Gómez — Expte. N° 3991—G.	716 al 717
N° 13582 — s/p. Salinera Ducus S.R.L. — Expte. N° 3286—S.	717
N° 13570 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 4254—H.	717
N° 13476 — s/p. Cía. Minera José Gavenda S.R.L. — Expte. N° 2921—C.	717
N° 13425 — s/p. Mariano Acosta Van Praet Expte. N° 4155—A.	717

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 13560 — Cárcel Penitenciaria — Licit. Públ. N° 9	717
N° 13436 — Instituto Nacional Salud Mental — Licit. Públ. — Licit. Públ. N° 47/63	717

EDICTOS CITATORIOS:

N° 13576 — s/p. Filomena Durand.	717
N° 13565 — s/p. José Sanguedolce	717
N° 13424 — s/p. Juan Manuel González	717

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 13580 — De don José Santos Alvarez ó Josué de los Santos Alvarez	717
N° 13554 — De don Ramón Elías Fiqueni	717
N° 13515 — De doña Benita Nuñez de Esteban	717
N° 13512 — De doña Juana Aurelia Paz de Franco	717 al 718
N° 13499 — De don Juan Antonio Martínez	718
N° 13450 — De don Kaname Shimada	718
N° 13426 — De don Pedro Pablo García	718
N° 13420 — De Nicolás Serapio	718
N° 13394 — De doña Mercedes Justa Fuenteseca de Pérez	718
N° 13393 — De don Elías Kakaris ó Kacaris ó Cacaris	718
N° 13392 — De doña Luisa Toledo ó Luisa Toledo Vda. de Luna	718
N° 13367 — De don Saturnino Palacios	718
N° 13337 — De don Lucio Alfredo Cornejo	718
N° 13315 — De don Ceferino Saya	718
N° 13299 — De don Eugenio Farfán	718
N° 13291 — De don Pedro Constantino Genovese	718
N° 13250 — De doña Marfa Quiroga de Palacios	718
N° 13236 — De don José Saba ó Sabas	718

REMATES JUDICIALES:

N° 13587 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Orquera Alejandro de Jesús vs. Banegas José Elías	718
N° 13586 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Ramírez y López S.R.L. vs. Paredes Vega Pablo	718
N° 13585 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: I.B.A.F.A. S.R.L. vs. Noel Marcos Blanco	718
N° 13577 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Testamentario Monseñor Juan Lo Giudice	718
N° 13574 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gareca Isidro y Cía. vs. Darío F. Arias	718 al 719
N° 13573 — Por José A. Cornejo — Juicio: Segon Martínez y Cía. S.R.L. vs. Luis Peñalba	719
N° 13572 — Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos O. Castiella Duahart vs. Julio C. Díaz Valdez	719
N° 13571 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Jaitt Hernan y Cía. vs. Hill Carlos	719
N° 13564 — Por Julio C. Herrera — Juicio: García Félix M. vs. Carabajal Gabriel	719
N° 13563 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Fernández Francisco vs. Guevara Felisa G. de	719
N° 13562 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Arrestito Hugo Mario vs. Nayar Elías	719
N° 13561 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Burgos Pablo Esteban vs. Gómez Carlos Alberto	719
N° 13558 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chiban Salem S.A. vs. Pedroso Angel y Otros	719
N° 13553 — Por José A. Cornejo — Juicio: Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo	719
N° 13529 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Ortíz Agustín Amelio	719
N° 13518 — Por Martín Leguizamón — Juicio: J. A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll y Otros	719
N° 13502 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chancherra Muthuan Eleuterio vs. Pizarro Pedro Rodolfo y Otros	719
N° 13467 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Alvarez Oscar Eleuterio vs. Valdiviezo Manuel	719 al 720
N° 13464 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Otero Beatriz San Millán de vs. Arias Darío	720
N° 13463 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Di Francesco de Castro Concepción y Otros	720
N° 13461 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Ortelli Julia Zapata de vs. Varg Luisa de	720
N° 13444 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Nieva Juan vs. Romero Manuel	720
N° 13443 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Galli Elin Arturo vs. Vuistaz Julio y Otro	720
N° 13411 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Alberto Ayala vs. Luis E. Mieres	720
N° 13410 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo C. Sartini	720
N° 13390 — Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo	720
N° 13383 — Por José A. Cornejo — Juicio: Simón Bobarín y Otros vs. Suc. de Matas Vilches	720
N° 13381 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Díaz Roberto vs. Domingo Marinero	720 al 721
N° 13378 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ibañez Víctor vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	721
N° 13369 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Ingenio y Refinería San Martín de El Tabacal vs. Castellano Enrique Félix	721

Nº 13364 — Por: Ricardo Guño — Juicio: Cía. Mercantil, Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Mussi Mariano	721
Nº 13351 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: García Córdoba Enrique vs. Santillán Alfonso	721
Nº 13294 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia	721

SECCION COMERCIAL

AVISO COMERCIAL:

Nº 13584 — José M. Palacio cede a favor del Sr. Carlos F. Palacio, las cuotas que le corresponde en la Sociedad Pantalión Palacio y José Royo S.R.L.	721
Nº 13581 — Establecimientos Vinícolas Bebal S.R.L.	721

CESIONES Y ACCIONES:

Nº 13567 — Milanese Hnos. S. R. L.	721
---	-----

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 13581 — Club Atlético Mitre — Para el día 22 del cte.	721
Nº 13579 — El Círculo — Para el día 31 del cte.	721 al 722
Nº 13578 — Colegio de Escribanos de Salta — Para el día 29 del cte.	722
Nº 13569 — Cooperativa de Consumo y Provisión 9 de Julio Ltda. — Para el día 30 del cte.	722
Nº 13568 — Club de Caza y Pesca Gral. San Martín Salta — Para el día 24 del cte.	722
Nº 13566 — Jockey Club de Salta — Para el día 29 del cte.	722
Nº 13475 — C. O. T. A. S. Ltda. — Para el día 16 del cte.	722
Nº 13453 — Destilería Bodegas y Viñedos José Coll S.A. — Para el día 18 del cte.	722
Nº 13416 — L.A.C.I.S.A. — Para el día 23 del cte.	722
Nº 13373 — Acción S. A. — Para el día 16 de marzo de 1963	722

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

722
722

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 255 — G.

SALTA, Marzo 7 de 1963

Expediente Nº 6316/63

—VISTO:

—El pedido formulado por el Honorable Consejo General de Educación en el sentido de que sean modificados los artículos 18 y 32 de la Ley Nº 3338, a efectos de que el movimiento de personal (designación titulares y traslados) se efectúe una sola vez en el año; y

—CONSIDERANDO:

Que en la actualidad la ley señala dos épocas para el movimiento de personal (marzo y julio), lo que incide negativamente en el desarrollo de la labor docente y duplica en ese orden la labor administrativa;

Que el movimiento de julio en medio del año lectivo significa traslados y cambios que rompen la continuidad y unidad de la enseñanza con perjuicio visible para el escolar, que por ese y otros motivos, ve desfilar frente a sí, durante el año, varios maestros distintos;

Que la supresión de uno de los dos movimientos no afecta ninguno de los derechos estatutarios del docente provincial;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Modifícanse los artículos 18 y 32 de la Ley Nº 3338 (Estatuto del Docente) los que quedarán redactados en los siguientes términos:

“Artículo 18.— Las designaciones de personal docente titular se harán en un solo período fijo en el año.”

“Artículo 32.— Los traslados, exceptuados los encuadrados en el artículo 20, se efectuarán una vez por año, con antelación a la fe-

cha, que dentro del período que fija el artículo 18; establezca el Honorable Consejo, para las designaciones”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIBERNA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO—LEY Nº 256—A.

SALTA, Marzo 8 de 1963

—VISTO que el Instituto Provincial de Seguros se halla acéfalo por renuncia de su titular, Contador Público Nacional señor Manuel Gómez Bello; y

—CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar la continuidad de funcionamiento de la entidad y la prestación regular y efectiva de los servicios, en beneficio de los empleados de la administración pública y sus núcleos familiares;

Que dicho organismo no ha sido objeto de la reestructuración que esta Intervención Federal estima fundamental para su desenvolvimiento, entorpecido por deficiencias de carácter administrativo y financiero, cuyo origen es imperativo establecer;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Declárase intervenido el Instituto Provincial de Seguros.

Art. 2º. — La autoridad que se designe, a los efectos del artículo anterior, asumirá las facultades que le otorgan al directorio la ley del Instituto Provincial de Seguros.

Art. 3º. — Déjase establecido que al término de la intervención queda condicionada a la realización de un estudio integral de la organización y funcionamiento del Instituto Provincial de Seguros.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA
WIBERNA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 6676 — G.

SALTA, Marzo 7 de 1963

Expediente Nº 8725/62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta solicita se apruebe el Decreto Nº 81 de fecha 7 de febrero del año en curso dictado por la misma por el que se acepta el depósito en garantía efectuado por el señor Víctor Luis Conesa en su carácter de concesionario de la Confitería-Bar-Restaurant de la Estación Terminal de Omnibus, constituido a favor de la Comuna de la Capital y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 164 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Decreto Nº 81 de fecha 7 de febrero del año en curso dictado por la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6677—G.

SALTA, Marzo 7 de 1963.

Expte. Nº 5520—63.

VISTA la Nota Nº 155 de fecha 28 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º.— Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones desde el día 19 de febrero del año en curso al Comisario (F. 1197) de Policía de la Provincia, Sr. Julio Ernesto Quiroga, de la Comisaría de Joaquín V. González, por encontrarse bajo proceso judicial.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6678—G.

SALTA, Marzo 7 de 1963.

VISTO el Decreto Nº 6309/63; y

—CONSIDERANDO:

Que los trámites y organización relativos a la proyectada Semana de Cine Nacional, así como la realización de películas de corto y largo metraje, auspiciados por el Decreto Nº 6309, deben ser agilizados al máximo, y atento a lo solicitado por la Comisión Organizadora del Sesquicentenario de la Batalla de Salta;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º.— A los efectos establecidos por el Decreto Nº 6309, designase una comisión honoraria organizada, que estará formada por los siguientes miembros:

Dr. Marcelo A. Rosasco
Sr. Miguel Aráoz
Sr. Oscar Sosa Arias
Sr. Angel Longarte
Sr. Armando Falcón.

Artículo 2º.— Derógase el artículo 5º del Decreto Nº 6309.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6679—G.

SALTA, Marzo 7 de 1963.

Expte. Nº 5523—63.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Cárcel Penitenciaria solicita cancelación de facturas por un total de \$ 33.050.— m/n., por provisiones efectuadas a distintas Reparticiones de la Administración Provincial e Instituciones varias; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del Artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 57 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º.— Apruébase las facturas que corren a fojas 3/38 del presente expediente por el concepto en ellas indicado.

Art. 2º.— Reconócese un crédito por Treinta y Tres Mil Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 33.050.— m/n.), a favor de la Cárcel Penitenciaria por provisiones efectuadas a Reparticiones e Instituciones detalladas en las facturas de referencia.

Art. 3.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Treinta y Tres Mil Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m/n. 33.050.—), a favor de la Cárcel Penitenciaria en cancelación del crédito reconocido en el artículo 2º con cargo de rendir cuenta.

Art. 4º.— El gasto se imputará al Anexo G— Inciso Unico—Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214— Presupuesto vigente.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6680—G.

SALTA, Marzo 7 de 1963.

Expte. Nº 5176—63.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales Jefatura de Policía solicita autorización para comprar 250 ejemplares del "Manual de Orientación Sumarial", de propiedad del señor Julio Jorge de Ugarriza, en tapa blanda, de 30 hojas tamaño oficio, letra mediana a \$ 270.— m/n. cada uno con un gasto total de \$ 67.500.— m/n., y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 8 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º.— Autorízase a Jefatura de Policía para comprar en forma directa (Art. 55º inciso f— Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57), 250 ejemplares del "Manual de Orientación Sumarial", de propiedad del Sr. Julio Jorge de Ugarriza, en tapa blanda, de 30 hojas tamaño oficio, letra mediana por un total de Sesenta y Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 67.500.— m/n.).

Art. 2º.— El gasto se imputará al Anexo D— Inciso II— Ítem 2— Otros Gastos— Principal b) 1— Parcial 1— Presupuesto vigente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6681—E.

SALTA, Marzo 7 de 1963.

Expte. Nº 3858—62.

VISTO estas actuaciones en las que la Municipalidad de Rosario de Lerma solicita lo sean facilitadas las máquinas hiladoras de seda de propiedad del Gobierno de la Provincia, que se encuentran actualmente depositadas en el Hogar Buen Pastor de esta ciudad; y

—CONSIDERANDO:

Que en la Municipalidad recurrente se encuentra constituida la Comisión Vecinal que propicia la implantación de la cría del gusano de seda para su posterior hilación e industrialización de la misma, lo que de concretarse proporcionaría una fuente de trabajo a los hogares humildes de la citada localidad;

Que de resolverse en forma favorable lo peticionado, no se afectaría al erario público, facilitando en cambio el desenvolvimiento de una nueva industria con los consiguientes beneficios que ello representa;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General y dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º.— Concédese en préstamo a la Municipalidad de Rosario de Lerma, por el término de cinco (5) años, con opción a prórroga, las máquinas hiladoras de propiedad del Gobierno de la Provincia quien a su vez po-

drá cederlas en uso a la Comisión Vecinal o Cooperativa a formarse, cuya integración deberá ser comunicada al Poder Ejecutivo dentro del más breve plazo posible.

Art. 2º.— Por Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Oficina de Patrimonial, se procederá al inventario general de dichos bienes en concordancia del cual, y ante el señor Escribano de Gobierno, se hará entrega a la autoridad Municipal de los elementos aludidos.

Art. 3º.— Déjase establecido que la Municipalidad de Rosario de Lerma, por intermedio de su Comisión Vecinal, deberá presentar dentro del plazo de sesenta (60) días, el estudio integral en el aspecto técnico, económico y social del desarrollo de la industria de la sericultura, en base al cual registrará el programa de trabajo.

Art. 4º.— La Municipalidad beneficiaria tomará las medidas del caso a los efectos del buen mantenimiento y conservación de las máquinas cedidas en préstamo a cuyo efecto Contaduría General de la Provincia dispondrá los recaudos necesarios para una fiscalización periódica sobre las mismas como así también de la marcha de la empresa, no siendo procedente bajo ningún concepto, la enajenación de dichos efectos.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

WIERNIA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larran

Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6682—G.

SALTA, Marzo 7 de 1963.

Expte. Nº 1007—62.

VISTA la terna elevada por la Municipalidad de la localidad Profesor Salvador Mazza, departamento de San Martín, para la designación de Jueces de Paz Titular y Suplente en dicha localidad; y

—CONSIDERANDO:

Que los cargos de Jueces de Paz Titular y Suplente se encuentran vacantes y atento las prescripciones establecidas en el Art. 165º de la Constitución de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º.— Designanse Jueces de Paz Titular y Suplente, por un período constitucional de dos años, en la localidad de Profesor Salvador Mazza, departamento de San Martín, a los señores Antonio López — M. I. Nº 3.956.699— Clase 1922 y Enrique Khairallah— M. I. Nº 7.169.579— Clase 1934, respectivamente.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6683—G.

SALTA, Marzo 7 de 1963.

Expte. Nº 5526—63.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el señor Antonio Alfredo Morón, por autorización conferida en Acta de Constitución punto 9º, que corre a fojas 5 del presente expediente solicita para la entidad denominada "Juan Collado Núñez e Hijos, Sociedad Anónima, Forestal, Agrícola, Ganadera, Industrial, Minera, Exportadora, Comercial, Importadora, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria y Constructora", con sede en esta ciudad-Capital, aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que el depósito que prevé el Artículo 318 del Código de Comercio ha sido sustituido por un Balance e Inventario certificado por Contador Público Nacional y firmado por todos los accionistas constituyentes de la sociedad en prueba de conformidad, adjuntando asimis-

mo Boleta de Depósito por el 10 o/p de las acciones suscriptas en efectivo;

Que habiendo cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y pagado el impuesto que fija el Artículo 19º Inciso 9º — Punto b— de la Ley N° 3540— del 4-III-60; Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo solicitado por la entidad recurrente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 50 de estos obrados;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Juan Collazo Nuñez e Hijos, Sociedad Anónima. Forestal, Agrícola, Ganadera, Industrial, Minera, Exportadora Comercial, Importadora, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria y Constructora" con sede en esta ciudad que corre a fojas 6|16 del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias que hubiere lugar.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6684 — G.

SALTA, Marzo 7 de 1963

Expediente N° 5193|63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Guachipas eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley N° 1349— (Original N° 68) Orgánica de Municipalidades y atento lo prescrito en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado a fojas 43 por el Tribunal de Cuentas;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el Presupuesto General de Gastos en: Seiscientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Nueve Pesos Con 43|100 Moneda Nacional (\$ 663.279.43 m/n.) y Cálculo de Recursos en Seiscientos Setenta Mil Treientos Veintinueve Pesos Con 88|100 Moneda Nacional (\$ 670.329.88 mn.), que ha de regir en la Municipalidad de Guachipas durante el Ejercicio 1963 y que corre a fojas 13|21 del presente expediente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6685 — G.

SALTA, Marzo 7 de 1963

—VISTA la nota N° 202 "A" de fecha 23 de febrero del año en curso elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Rectifícase el Decreto N° 6552 de fecha 19 de febrero de 1963 mediante el cual se conmutan las penas de los reclusos alojados en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Institutos Penales, dejándose establecido que la conmutación dispuesta a favor del penado —JUAN ERNESTO RÓDRIGUEZ es de: seis (6) años a cinco (5) años, cuatro (4) meses y no como se consignara en el citado decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6686 — G.

SALTA, Marzo 7 de 1963

Expediente N° 5535|63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el señor Andrés Monné (h) en su carácter de Presidente de la entidad denominada "Centro de Comerciantes Minoristas de Campo Quijano" solicita para el mismo aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º— Inciso 9— punto b— de la Ley N° 3540— del 4-III-60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 21 de estos obrados;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Centro de Comerciantes Minoristas de Campo Quijano" que corre a fojas 5|17 del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias a que hubiere lugar.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6688 — G.

SALTA, Marzo 7 de 1963

Expediente N° 5531|63

—VISTA:

—La nota N° 105—M—17 de fecha 4 de marzo del año en curso en la cual la Dirección General del Registro Civil solicita la creación de una oficina de Registro Civil en Potrero de Díaz (Dpto. de Chichana) y dado los motivos expuestos en la misma;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Créase una Oficina de Registro Civil "ad-honorem" en la localidad de Potrero de Díaz (Dpto. Chichana).

Art. 2º. — Designase Encargada "ad-honorem" de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Potreros de Díaz. (Dpto. de Chichana) a la señora JUANA AMALIA MACHACA, —L. C. N° 9.485.403.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6689 — G.

SALTA, Marzo 7 de 1963

Expediente N° 5516|63.

—VISTAS las notas N°s. 156 y 157 de fecha 28 de febrero del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase a Jefatura de Policía para que por intermedio de su Tesorería General proceda a descontar desde el día 16 al 28 de febrero del año en curso de los haberes del Agente Uniformado (F. 2230) de Policía de la Provincia, señor FELIX LOPEZ, con revista en la Comisaría de General Güemes, en razón de haber presentado su renuncia y posteriormente desistido de la misma y en consecuencia de ello no prestó servicio por ese lapso.

Art. 2º. — Autorízase a Jefatura de Policía para que por intermedio de su Tesorería General proceda a descontar de los haberes correspondiente al mes de febrero del año en curso, el importe de cinco días, al Oficial Sub-Inspector (F. 1525) de Policía de la Provincia, señor OCTAVIO AUGUSTO GIL, con revista en la Comisaría de Embarcación, en razón de haberse excedido por ese lapso en su licencia anual reglamentaria.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6690 — G.

SALTA, Marzo 7 de 1963

Expediente N° 8853|63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el Hotel Salta S.R.L. solicita pago de \$ 13.317 m/n. ocasionado con motivo de la estadía de los señores: Embajador de Su Majestad Británica, Sir George Humphrey Middleton y comitiva; Arquitecto Luis M. Morea declarados huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia por Decretos N°s. 5439 y 5535|62 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5 vuelta de estos obrados;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el gasto de Trece Mil Treientos Diecisiete Pesos Moneda Nacional (\$ 13.317.— m/n.) a favor del Hotel Salta S. R.L. por el concepto antes indicado.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Trece Mil Treientos Diecisiete Pesos Moneda Nacional (\$ 13.317.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al Hotel Salta S.R.L.

Art. 3º. — El gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS — Principal a)1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos N° 173— Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6691—G.

SALTA, Marzo 7 de 1963.

Expte. N° 5530—63.

VISTA la renuncia interpuesta,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ernesto Campilongo, al cargo de Presidente del Tribunal de Locaciones, a partir de la fecha del presente decreto por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6692—G.

SALTA, Marzo 7 de 1963.

VISTO que el Artículo 12 del Estatuto de los Partidos Políticos —Decreto Ley Nº 235/63—, establece las normas a que deben ajustarse las afiliaciones partidarias; y

—CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el inciso b) del artículo 12 citado, las solicitudes de afiliación deben presentarse con la certificación de la autenticidad de la firma o impresión digital, en forma fehaciente a juicio del Tribunal Electoral;

Que la obligatoriedad del cumplimiento de ese requisito, y su carácter de orden público, implican de suyo la gratuidad del procedimiento;

Por ello.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — La autenticación de las firmas en las solicitudes de afiliaciones partidarias a que se refiere el artículo 12, inciso e) del Decreto Ley Nº 235/63, se hará por escribano público o juez de paz, y a falta de éstos, por la autoridad policial del lugar. El acto tiene el carácter de carga pública y, consecuentemente, es irrenunciable y no da derecho a retribución alguna.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6693—G.

SALTA, Marzo 7 de 1963.

Expte. Nº 6316—63.

VISTO la modificación introducida por Decreto Ley Nº 255, en los artículos 18 y 32 del Estatuto del Docente (Ley Nº 3338), y siendo necesario, en consecuencia, modificar los artículos correspondientes del Decreto Reglamentario Nº 9813—G—59,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 18 y 32 del Decreto Reglamentario Nº 9813—G—59, los que quedan redactados en los siguientes términos:

"Art. 18 — Las designaciones de personal docente titular se harán en el período comprendido entre el 1º de febrero y el 30 de abril de cada año.

El aspirante designado que no pudiere hacerse cargo de sus funciones por razones debidamente fundadas deberá comunicar tal circunstancia dentro del plazo de 10 (diez) días a la autoridad que le otorgó el nombramiento, quien resolverá en definitiva".

"Art. 32 — Los traslados se efectuarán con antelación a las designaciones y dentro del período fijado por el Art. 18; debiendo el interesado tomar posesión de sus funciones en el nuevo destino que le fuere asignado, al comienzo de las tareas correspondientes al curso lectivo o dentro de los 10 (diez) días de recibida la comunicación pertinente".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6694—E.

SALTA, Marzo 7 de 1963.

Expte. Nº 565—63.

VISTO el Decreto Nº 6609/63, por el que se aprueban los gastos ocasionados con motivo del peritaje técnico solicitado por la Provincia a la Universidad Nacional de Tucumán, sobre las máquinas de contabilidad Mercedes adquiridas por la Dirección General de Rentas; y atento a la ampliación del mismo, solicitada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Amplíase el Decreto Nº 6609 del 27 de febrero ppdo., por los gastos adicionales afines comunicados por el Tribunal de Cuentas en su Nota Nº 4001/63, que en total ascienden a la suma de \$ 323.— m/n. (Trescientos Veintitrés Pesos Moneda Nacional), por los conceptos que se detallan en la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNA
Es Copia:
Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6695 — E.

SALTA, Marzo 7 de 1963

Expediente Nº 379/1963

—VISTO estas actuaciones en las que el Departamento de Ciencias Económicas de Salta solicita incrementación de la partida parcial 23— "Gastos Generales a Clasificar por Inversión" de su presupuesto, Anexo D— Inciso X— OTROS GASTOS— Principal a)1— en la suma de \$ 7.000.— m/n., para poder hacer frente al pago del suministro de luz al local que ocupa; y

—CONSIDERANDO:

Que no siendo posible efectuar transferencias internas de parciales, procedimiento dispuesto por la Resolución Nº 316/58 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, correspondiente a incrementar dicha partida del "Crédito Global de Emergencia"; previsto en la Ley de Presupuesto en vigor, temperamento aconsejado para el caso por Contaduría General de la Provincia en su informe de fs. 2:

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Amplíase en \$ 7.000.— m/n. (Siete Mil Pesos Moneda Nacional) el parcial 23— "Gastos Generales a Clasificar por Inversión", del Anexo D— Inciso X— OTROS GASTOS— Principal a)1— tomando dicha suma del Anexo I— INCISO UNICO— CREDITO GLOBAL DE EMERGENCIA— Principal a)2— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — En virtud de la ampliación dispuesta precedentemente, la Orden de Disposición de Fondos Nº 187 queda ampliada en igual suma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNA
Es Copia:
Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6696 — E.

SALTA, Marzo 7 de 1963

Expediente Nº 563/963

—VISTO el presente expediente por el que la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" solicita la transferencia de partidas dentro del rubro Otros Gastos de su presupuesto para el actual Ejercicio; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del Decreto Ley Nº 216/62 que autoriza a efectuar com-

pensaciones y transferencias de partidas siempre que no altere el total de crédito del ítem correspondiente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del rubro "Otros Gastos" del presupuesto en vigor de la ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMÁS CABRERA" — Orden de Disposición de Fondos Nº 186:

Anexo D — Inciso IX— OTROS GASTOS — PRINCIPAL a)1

Parcial 39 \$ 5.000.—

Para reforzar:

Parcial 10 \$ 5.000.—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán

Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6697 — E.

SALTA, Marzo 7 de 1963

Expediente Nº 564/963

—VISTO el presente expediente por el que la Policía de Salta solicita la transferencia de partidas dentro del rubro "Otros Gastos" de su presupuesto; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del Decreto Ley Nº 216/62 que autoriza a efectuar compensaciones y transferencias de partidas siempre que no altere el total de crédito del ítem correspondiente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del rubro "Otros Gastos" del presupuesto en vigor de la POLICIA DE SALTA — Orden de Disposición de Fondos Nº 180:

ANEXO D— INCISO II— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a)1

Parcial 6 \$ 100.000.—

Parcial 13 " 200.000.— \$ 300.000.—

Para reforzar:

Parcial 39 300.000.—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán

Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6698 — E.

SALTA, Marzo 8 de 1963

Expediente Nº 592/963

—VISTO este expediente por el que se gestiona la liquidación a favor del señor Nelson Ríos, la suma de \$ 2.759,45 importe que le corresponde en concepto de sueldo anual complementario por los meses de enero a setiembre de 1960 y sobreasignación Ley Nº 3336 devuelto por la Habilitación de Pagos del Poder Judicial mediante notas de ingresos Nºs. 6357 y 6374/62, por \$ 969,13 y \$ 1.790,32, respectivamente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del PODER JUDICIAL, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 2.759.45 m/n. (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos Con 45/100 Moneda Nacional), para que proceda a abonar los haberes de referencia, con imputación a la cuenta: "Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varfos Devueltos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6699 — E.
SALTA, Marzo 8 de 1963
Expediente Nº 588/962

—VISTO este expediente por el que la Policía de Salta solicita la liquidación de la suma de \$ 2.019.291.50, a fin de cancelar facturas correspondientes al ejercicio 1961/1962 que se detallan a fs. 1 y que fueron oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos";

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la POLICIA DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de m/\$n. 2.019.291.50 (Dos Millones Diecinueve Mil Doscientos Noventa y Un Pesos Con 50/100 Moneda Nacional), para que en forma directa proceda a hacer efectiva dicha suma a los beneficios en la proporción que corresponda, con imputación a la cuenta: "Residuos Pasivos — Ejercicio 1961/1962 — POLICIA DE SALTA", de acuerdo al siguiente detalle:

Trajtenberg y Cía.	\$ 645.367.50
Martín Langer S.R.L.	" 917.280.—
Miguel Bauab y Fijos.	" 257.260.—
Cárcel Penitenciaria	" 199.384.—

TOTAL \$ 2.019.291.50

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6700 — A.
SALTA, Marzo 8 de 1963

—VISTO el Decreto Ley Nº de fecha por el que se declara intervenido el Instituto Provincial de Seguros; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las disposiciones del citado Decreto Ley, debe procederse a la designación de la autoridad que subrogará a las anteriormente existentes, la que, además de ejercer el gobierno administrativo realizará el estudio integral de la organización y funcionamiento del organismo intervenido;

Que la Comisión Asesora designada por resolución número 661/63 del Instituto Provincial de Seguros, para proyectar las reformas de su carta orgánica, ha formulado un anteproyecto por el que se propicia la creación del Instituto Provincial de Seguridad Social, como organismo encargado de la conducción de la previsión y asistencia social en el ámbito provincial;

Que la encomiable labor realizada por la Comisión Asesora, cuyo cometido terminó el día 2 del actual, por vencimiento del plazo fijado, debe ser continuada hasta dotar a la Provincia del instrumento legal en materia de previsión social que acuerda a los agentes de la administración pública las más amplias prestaciones y asegure, a la vez, la estabilidad económico-financiera del organismo otorgante de los beneficios;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase interventor del Instituto Provincial de Seguros al señor VICTOR CORNEJO ISASMENDI — (M. I. Nº 3.916.413).

Art. 2º. — El interventor designado dispondrá todas las medidas de investigación y control que estime convenientes, con el objeto de establecer las causas de las deficiencias que afectan el desenvolvimiento del organismo intervenido.— Oportunamente informará sobre la labor realizada, las conclusiones a que hubiere arribado y las medidas que se estime necesario adoptar para normalizar su marcha administrativa y conjugar su déficit financiero.

Art. 3º. — Déjase establecido que la designación del interventor es sin perjuicio de las funciones que desempeña como Director General de Rentas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública.

DECRETO Nº 6701 — A.
SALTA, Marzo 8 de 1963
Expediente Nº 24.467/62

—VISTO que a fs. 1 y 2 del expediente arriba citado, corre la presentación formulada por el Sindicato de Obreros Panaderos de Salta, en el sentido de que se efectúe un aumento de salario masivo de emergencia de \$ 2.000.— m/n. a partir del día 1º de noviembre de 1962, a todos los obreros panaderos de ésta provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que convocada la paritaria, de conformidad a normas vigentes, con el objeto de tratar dicho aumento de salario, se realizó con fecha 10 de diciembre de 1962 la reunión en ese carácter, bajo la presidencia del Director Provincial del Trabajo, sin haberse arribado a una solución satisfactoria para los intereses en pugna;

Que teniendo en cuenta el cuadro comparativo de los salarios que perciben los trabajadores del gremio panaderil en provincias vecinas y de otros gremios de esta provincia; resulta así la evidencia del derecho al aumento de retribución que originan estas actuaciones;

Que en precio actual del pan y afines han sido contemplados los equitativos y necesarios aumentos por la mano de obra, razón por la cual el presente laudo debe ser calculado por ambas partes en su oportunidad, sin que pueda alegarse que la nueva remuneración motive otra elevación de los precios actuales de los productos elaborados por los industriales del gremio;

Que por las razones expuestas precedentemente las nuevas cifras tarifadas que se laudan deben tener vigencia, a partir del día 1º de diciembre de 1962, debiendo a pedido de la representación paritaria obrera, disponer que el aumento correspondiente al mes de diciembre de 1962 debe ser ingresado a la Caja de la Organización Gremial (Sindicato de Obreros Panaderos y Afines);

Por ello, atento a los informes de fs. 33/34 y 41/42 y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acuérdate a partir del día 1º de diciembre de 1962, un aumento de emergencia sobre los salarios que actualmente perciben los obreros de la Industria del Pan, en las tareas que seguidamente se detallan y por los importes que en cada caso se especifican:

Maestro de Pala, Amasador y Maestro Amasador	\$ 1.650.— p/mes
Paleros y Oficiales s/especialización de tareas	" 1.500.— p/mes
Para el resto del personal que desempeña tareas con relación de dependencia en las panaderías	" 1.300.— p/mes

PERSONAL JORNALIZADO:

a) Changadores y Tasas excedentes en la Cuadrilla, Maestro de Pala, Amasador y Maestro Amasador	\$ 77.50 diario
b) Oficiales y Paleros	\$ 70.50 diario

Art. 2º. — La Patronal deberá retener el aumento correspondiente al mes de diciembre de 1962 de todo el Personal Obrero Panadero, a fin de que dicho importe ingrese a la Caja de la Organización Gremial (Sindicato de Obreros Panaderos y Afines) dentro del quinto día en la ciudad de Salta y a los quince días en el resto de la Provincia, desde la notificación del laudo de referencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 13583 — EDICTO DE MINA:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de 60 días que el señor Germán Gómez el día 29 de noviembre de 1961 por Expte. 3991—G, ha manifestado en el departamento de San Martín un yacimiento de ripio denominado "Carapari I".— El punto de extracción de la muestra está indicado por el número 2 dentro del lecho del río Carapari y de la pertenencia que, se ubica según la poligonal y descripción siguiente Poligonal partiendo de 1 se mide 470.60 metros az. Nº 12 40' E, luego 2 a E 286.17 metros S. 51º 24' E luego E a 3 206.43 metros N 123º E 3 a 4—346.35 metros N 44º 57' E 4 a 5 362.70 metros N 58º 32' E 5 a 6 593 metros S 19º 57' E 6 a 7—546.25 metros N 69º 35' E 7 a 8 — 550.75 metros S 32º 48' E 8 a 9 — 448.40 metros S 8º 51' 0—9 a 10 — 505.10 metros S 17º 45' O — 10 a 11 203.30 metros S — 67º 26' E—11 a 12 377.10 metros S 27º 15' E — 12—13 502.20 metros S. 71º 03' E—13 14 608.95 metros N 79º 19' E para llegar al eje del puente del Ferrocarril General Belgrano sobre el río Carapari (Km. 1448.270).— La Pertenencia se ubica partiendo del punto "E" de la poligonal que es el esquinero Sud-Este de la misma pertenencia y se mide E—A de 383.35 metros Az. S — 71º 36' O — A — B de 440 metros Az. N 18º 24' O—B—C de 455 metros Az. 71º 36' E—C—D de 440 metros Az. S. 18º 24' E y D—E de 71.65 metros Az. S. 71º 36' E, cerrando una superficie de 20 has. 02 áreas y 00 cas.— Inscripito gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente cantera, resulta libre de otros pedimentos mineros, además se encuentra a una distancia de 2.250 metros el punto de manifestación de la Cantera Gral. Güemes, Expte. 64.242-F-56, a 1.700 metros la cantera Cascada, Expte. 100.598—S—54, a 1.450 metros la Cantera Zonda, Expediente 3669—M—60 y a 1.300 metros la cantera Itaque, Expte. 3680—S—60.— El punto de manifestación de descubrimiento de la presente cantera se refiere únicamente al punto don-

se se extrajo la muestra de ripio.— Se proveyó conforme al art. 112 del Decreto Ley 430. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas. — SALTA, Febrero 13 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 15-26|3 y 4-4-63

Nº 13582 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Salinera Ducus S.R.L. el 9 de octubre de 1959 por Expte. 3286—S. ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona:

Tomando como punto de partida (P.P.) el mojón Nº 3 de la mina de sal "Rosario" de doña Isabel R. de Sánchez, se medirán 2.000 metros con rumbo Este astronómico, seguidamente 5.000 metros al Norte; 4.000 metros con rumbo Oeste; 5.000 metros con rumbo Sud y finalmente 2.000 metros rumbo al Este para llegar al punto de partida y cerrando así la superficie de dos mil hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 15 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de la mina "Rosario", Expte. Nº 1696—S, dentro de dicha superficie se encuentran registrados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Ducus 1º", "Ducus 2º", "Ducus 3º" y "Ducus 4º", Exptes. Nº 100.736—S—54, 2661—S—57, 2662—S—57 y 2859—S—58 respectivamente, quedando una superficie libre de 1985 hectáreas aproximadamente.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas —

SALTA, Marzo 5 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 15 al 23—3—63

Nº 13570 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Alberto J. Harrison, el 25 de octubre de 1962, por Expte. 4254—H, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explotar la siguiente zona: Partiendo del cerro Ratonés, se mide al Este 4.400 mts., al Norte 6.200 mts. y al Este 8.000 metros para llegar al Punto de Partida (P.P.). Desde allí al Norte se mide 5.000 metros y al Este 4.000 metros y desde este punto al Sud 5.000 metros y al Oeste 4.000 metros para llegar al Punto de Partida así encerrando 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Inca Viejo", Expte. Nº 2071—W—53.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22/2/63.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

e) 14 al 27—3—63.

Nº 13476 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com el 16 de setiembre de 1958 por Expte. 2921—C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona:

Tomando como punto de partida el mojón Nº 3 esquinero Sud de la mina Talismán se mide: 6.022,44 metros Az. 307º luego 3.400 metros Az. 23º después dirigiéndose al sudoeste 6.022,44 metros, Az. 127º y finalmente al sudoeste 3.400 metros Az. 203º para cerrar una superficie de 1.999.996 Has.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 322 hectáreas aproximadamente a la mina "Talismán", Expediente 1414—G—45 y a los cateos Exptes. Nº 100.639—S—54, 2920—G—58, 62.239—U—55, 64.034—G—56, quedando una superficie libre de 1678 hectáreas aproximadamente, dentro de cuyo perímetro se encuentran inscriptos los puntos de extracción de muestra de las siguientes minas: "Praga I", Expte. 100.562—G—54, "Rinconera I", Expte. 100.620—S—54, "Praga IV", Expte. 100.626—G—54, "Praga I", Expte. Nº 100.561—G—54, "Angélica", Expte. Nº 1.905—G—52 y "Praga III", Expte. 100.625—

G—54.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Febrero 14 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 7 al 20—3—63

Nº 13425 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 10 de julio de 1962 por Expte. 4155—A, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la confluencia de los arroyos Unchimé y El Tunal y se midieron 4.000 metros al Oeste, 5.500 metros al Sur para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, cerrando el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 1.000 has. al cateo Expte. Nº 3512—S—60, quedando una superficie libre estimada en aproximadamente 100 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.—

J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Febrero 11 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 4 al 15|3|63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13.560 — Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública

CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 9 (Decreto Número 4872 del 24-10-1962).

Llámanse a LICITACION PUBLICA Nº 9 para el día 1º de Abril del corriente año a horas 10, para la provisión de:
2.000 Atados de paja GUINEA PRIMERA CALIDAD.
2.000 Atados de paja GUINEA ESPECIAL, cuyo detalle respectivo se encuentran juntamente con el pliego de condiciones, en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas.

ADOLFO TEOFILÓ DIP

Director General

e) 13 al 15—3—1963

Nº 13436 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 2.845|63

Llámanse a Licitación Pública Nº 47|63—C. 1, para el día 25 de marzo de 1963 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (aceite comestibles, azúcar, yerba, queso, pan, leche, carne faenada y derivados, hacienda vacuna en pie, papas, fruta, verduras, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Peñas de Salta, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero y Villaguay-Entre Ríos; para cubrir las necesidades del 2do. semestre del ejercicio fiscal 1962|63 (1º|5|63 al 31|10|63).—

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas sito en Vieytes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.—

BUENOS AIRES, Marzo 4 de 1963.

e) 4 al 15—3—63

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 13576 — Ref.: Expte. Nº 14308|48 — s.r.p. p|108|2. —Edicto Citatorio—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Filomena O. de Durand, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,522 l|seg. a derivar del Río

Brealito (márgen izquierda), por la acequia Escobar, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,9950 Has. del inmueble denominado "El Pajonal", catastro Nº 180, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento de Molinos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 4 horas cada 18 días con todo el caudal de la mencionada acequia.

Salta, Administración Gral. de Aguas
e) 14 al 27—3—63.

Nº 13565.—

REF.: EXPTE. Nº 3743—S—62. — s. o. p. 0—13—3.—

—EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSÉ SANGUEDOLCE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 29,92 l|segundo a derivar del río Toro (márgen izquierda) por el canal Secundario IV— acequia "Olomos", con carácter TEMPORAL — EVENTUAL una superficie de 39,9000 Has. del inmueble denominado "SAN MIGUEL — FRACCIÓN "E", Catastro Nº 2538, ubicado en el Departamento de Cerrillos.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 13 al 26—3—1963.

Nº 13424 — REF.: Expte. Nº 2614—G—59.— s. o. p. p—13—3

—EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN MANUEL GONZALEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 15,75 l|seg. a derivar del río La Candelaria (márgen izquierda), por la acequia denominada "San Pedro", con carácter TEMPORAL — EVENTUAL una superficie de 30, Has. del inmueble denominado "El Angosto", catastro Nº 75, ubicado en el Departamento de La Candelaria.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
4 al 15—3—63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N 13580 — EDICTO SUCESORIO:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE SANTOS ALVAREZ o JOSUE DE LOS SANTOS ALVAREZ.

METAN, Marzo 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 15|3 al 29—4—63

Nº 13554 — EDICTO SUCESORIO: Doctor Adolfo D. Torinó, Juez de 1º Inst. C. y C., 3º Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Elías Fiqueni, para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, Agosto de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 12—3 al 24—4—63.

Nº 13515 — EDICTO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Inst. en lo Civil, 4º Nom., cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de Benita Núñez de Esteban, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 7 de Marzo de 1963.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 8|3 al 22|4|63.

Nº 13512 — TESTAMENTARIO — EDICTO
El Juez de 2º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de doña Juana Aurelia Paz de Franco, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 26 de setiembre de 1962.

Aníbal Urribarrí
Escribano-Secretario

e) 8|3 al 22|4|63.

Nº 13499 — Ernesto Saman, Juez Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Antonio Martínez.

SALTA, setiembre 21 de 1962.

Dr. Humberto Fernández

Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.

e) 8-3 al 22-4-63.

Nº 13450 — EDICTOS.— El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Kaname Shimada, por el término de treinta días.

SALTA, Marzo 1º de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.

e) 5-3 al 17-4-63.

Nº 13426 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 5a. Nominación. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO GARNICA. Salta, 21 de Febrero de 1963.

Luis Elías Sagarnaga — Secretario.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 4-3 al 16-4-63

Nº 13420 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Scrapio a fin de que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Febrero 28 de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario

e) 1º-3 al 15-4-63

Nº 13394 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES JUSTA FUENTESECA DE PEREZ.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

ANIBAL URRIARRI — Secretario

e) 28|2 al 10|4|63

Nº 13393 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don ELIAS KAKARIS o KACARIS o CACARIS, sean como herederos o acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

S. Ramón de la N. Orán, Febrero 22 de 1963

AYDEE CACERES CANO — Secretaria

e) 28|2 al 10|4|63

Nº 13392 — SUCESORIO:

Dra. Judith L. de Pasquali, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA TOLEDO o LUISA TOLEDO Vda. DE LUNA.

METAN, Febrero 21 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.

e) 28|2 al 10|4|63

Nº 13367 — EDICTOS SUCESORIOS: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Saturnino Palacios, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 18 de Febrero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

e) 21-2 al 5-4-63.

Nº 13337 — EDICTO SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta

Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO ALFREDO CORNEJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—

SALTA, Febrero 8 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 15|2 al 2|4|63

Nº 13315 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de CEMBRINO SAYA.—

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 13-2 al 20-3-63.

Nº 13299 — El Señor Juez de 5a. Nominación en lo C. y C. cita por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO FARFAN, Expediente Nº. 7601|62.—

SALTA, Febrero 8 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 12|2 al 28-3-63

Nº 13291 — El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Constantino Genovese, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 5 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 11-2 al 27-3-63.

Nº 13250 — EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Quiroga de Palacios, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 26 de 1962.

ANIBAL URRIARRI — Escribano Secretario

e) 19|2 al 20|3|63

Nº 13236 — EDICTO SUCESORIO.— El Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José Saba o Sabas, por treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.— Expte. Nº 1877|61. Con habilitación de feria para las publicaciones por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dra. AYDEE CACERES CANO

Secretaria

e) 30-1 al 15-3-63.

REMATES JUDICIALES

Nº 13587 — Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial — 1 Inmueble en General Güemes.

BASE: \$ 4.666.66

El día 30 de Abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 4.666.66.— El Inmueble anotado a folio 200, asiento 4 del Libro 15 de R. I. de Gral. Güemes de propiedad del Sr. Elías Banegas, con todo lo edificado Plantado, clavado, cercado y adherido al suelo.— Siendo su nomenclatura catastral Partida Nº 2857, Secc. A, Manzana 10, Parcela 4.— Valor Fiscal: \$ 7.000.—, siendo su base las 2|3 partes de la misma.

Inscripción de dominios, Títulos, Medidas, Superficies, Linderos y otros datos, los que se encuentran anotados a folio, asiento y libro detallado precedentemente.

Embargos y otros gravámenes los que se especifican en el informe de la D. G. I. que se encuentra agregado a fs. 25|26 del juicio donde se ordena la subasta, caratulado: "Orquera, Alejandro de Jesús vs. Banegas, José Elías — Prep. Vía Ejecutiva" Expte. Nº. 22394 |61.— Señal de práctica.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. No-

minación.— Edictos por treinta días en lo diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.

e) 15 al 19-3-63

Nº 13586 — Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial 1 Juego de Comedor — Sin Base

El día 21 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Remataré: SIN BASE: 1 Juego de Comedor de madera, compuesto de 1 mesa, dos aparadores y seis sillas tapizadas, bienes que se encuentran en poder del Depositario Judicial Sr. Blanca C. de Paredes con domicilio en Chicoana, Departamento de esta Provincia.—Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en juicio: "Ramírez y López S.R.L. vs. Paredes Vega, Pablo — Prep. Vía Ejecutiva" Expte. Nº 24723|62.— Señal el 30-0|0.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 19-3-63

Nº 13585 — Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial — 1 Juego de Comedor — Sin Base

El día 22 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Remataré: SIN BASE: 1 Juego de Comedor compuesto de una mesa, seis sillas asiento tapizado en cuero, un bargueño de dos puertas y dos cajones al medio, un aparador de dos puertas laterales, y cuatro cajones al medio, bienes estos que se encuentran en poder del Depositario Judicial Sr. Noel Marcos Blanco, con domicilio en calle Sarmiento Nº 47 de la Localidad de Gral. Güemes, provincia de Salta.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en juicio: "I.B.A.F.A. S.R.L. vs. Noel Marcos Blanco — Ejecutivo" Expte. Nº 7697|62. Señal el 20-0|0. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 19-3-63

Nº 13577 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — Judicial

El día 21 de Marzo de 1963, a horas 17.30, en calle Caseros 374, donde se exhiben, Remataré Sin Base: Una heladera eléctrica marca "Saika"; una máquina de escribir "Continental"; una licuadora "Osteriser"; un ventilador; una máquina fotográfica con sus accesorios.— Ordena Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Juicio Testamentario Monseñor Juan Lo Giudice, Expte. Nº 24048|59.— Señal 30-0|0, saldo al aprobarse el remate.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente".

GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

e) 14 al 18-3-63.

Nº 13574 — Por: José Alberto Gómez Rincón

Judicial — Inmuebles en General Güemes.—

BASE: \$ 56.000.— y \$ 44.666.—

El día 29 de Abril de 1963 en calle General Güemes Nº 410 Ciudad a horas 18; remataré con las bases de \$ 56.000.— y 44.666.—, correspondiente a las dos terceras partes de sus respectivas evaluaciones fiscales, los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes Pcia. de Salta, y que a continuación de detallan.— a) inmueble ubicado con frente a la calle Sarmiento de dicha localidad, señalado con los números 92—96.— Nomenclatura catastral Nº 364— Sección A, Manzana 20 Parcela 33 Valor Fiscal \$ 84.000.— mjn. —b) Inmueble ubicado con frente a la calle Alberdi señalado con los números 587, 591, 595 y 599.— Títulos a fojas 108 asto. 2 del Libro 18 R. I. de General Güemes.— Nomenclatura catastral —Partida Nº 1053 Sección A, Manzana 20 Parcela 33 Valor Fiscal 67.000.—

En el acto de remate el 30-0|0 de señal y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cuenta del comprador.— Edicto por 30 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 10

días en "El Intransigente".— Ordena el señor Juez de Inst. en lo C.C. 2a. Nom. en Autos caratulados: "Gareca Isidro y Cía. vs. Dario F. Arias.— Ejecut. Expediente N° 31.529|62.— Los inmuebles se encuentran ocupados.

e) 14|3 al 26—4—63

N° 13573 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial. — Heladera — Sin Base

El día 20 de marzo pxmo. a las 17,30 hs. en Deán Funes 169, Salta Remataré, SIN BASE, una heladera Comercial, "SERVEL" de 6 puertas, con gabinete de madera, la que se encuentra en poder del Sr. Luis Peñalba en calle Balcarce N° 980 de esta ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira.— Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Segon Martínez y Cía. S.R.L. vs. Luis Peñalba, Expte. N° 25.277|62".— Comisión c|comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 18—3—63

N° 13572 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Varios — Sin Base

El 20 de marzo pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, una heladera marca "DARKBEL" familiar N° 1217; un juego de living esquinero compuesto de dos sofás; un bar con espejo y un combinado de pie marca "General Electric" con cambiador automático marca "WINCO"; los que se encuentran en poder del Sr. Julio César Díaz Valdez en calle Catamarca N° 1169 de esta ciudad, donde pueden revisarse.— En el acto de remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Carlos Osvaldo Castiella Duahart vs. Julio César Díaz Valdez Expte. N° 30.120|61".

Comisión c|comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 18—3—63

N° 13571 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Un Lote de Libros, Un Coche Cuna y Utensillos p|el Hogar — Sin Base

El día 18 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré sin base un lote de libros de diversos autores; un coche cuna y utensillos p|el hogar, en poder del suscrito donde pueden ser revisados.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Ejecutivo: Jaitt, Hernan y Cía. vs. Hill Carlos, Expte. N° 27.084|62.— Señala 30 0|0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y 1 día "El Tribuno".

e) 14 al 18—3—63

N° 13564 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Máquina de Escribir, Una Heladera, etc. — En Metán — SIN BASE

El 15 de Marzo de 1963, a las 12 horas, en Güemes 56 — Metán (Pcia. de Salta) remataré SIN BASE, UNA MAQUINA DE ESCRIBIR, m|Remington; UNA HELADERA, familiar, m|Serval, a kerosene y UNA COCINA, a gas de kerosene. Revisar los bienes en José I. Sierra esq. Alem (Metán). ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Ejecutivo — GARCIA, Félix Máximo vs. CARABAJAL, Gabriel — Expte. N° 2710|62". Señala: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 15—3—1963

N° 13563 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Máquina Para Coser — Sin Base

El 15 de marzo de 1963, a las 12,30 horas. en Güemes 56 (Metán) — Pcia. de Salta) remataré SIN BASE, UNA MAQUINA, para coser, m|Flecha, de 5 cajones. Revisarla en poder del Sr. Francisco Fernández — Maipú Esq. Pueyrredón (Metán). ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud.

del Sud, juicio: Ejecutivo — FERNANDEZ, Francisco vs. GUEVARA, Felisa G. de — Expediente N° 2056|62.— Señala: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 15—3—1963

N° 13562 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Calzado Para Dama — Sin Base

El 15 de Marzo de 1963, a las 11,30 horas, en calle Güemes 56 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, Diez pares de zapatos para dama, distintos números y colores. Revisarlos en poder del Sr. Manuel Pintor, sito en Quebrachal (Pcia. de Salta). ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, juicio: "Ejecutivo — ARROSTITO, Hugo Mario vs. NAYAR, Elías — Expte. N° 2021—62". Señala: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el B. Oficial y Foro Salteño.

e) 13 al 15—3—1963

N° 13561 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Máquina Planchadora, etc. — SIN BASE

El 15 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en calle Güemes 56 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, una MAQUINA PLANCHADORA, marca Oman N° 7 A 5386; UNA CALDERA, a kerosene, de 31 tubos, equipada con sus correspondientes accesorios; una BICICLETA, niarca Esmeralda, N° 10.456; un MESON, en madera, para planchar y una CANNERIA que une la planchadora con la chimenea de la caldera. Revisar dichos bienes en la Tintorería del Sr. Carlos Alberto Gómez, sito en calle Arenales Ira. cuadra — Metán.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. en el juicio: "Ejecutivo — BURGOS, Pablo Esteban vs. GOMEZ, Carlos Alberto — Expte. Número 861—60". Señala: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 15—3—1963

N° 13558 — Por Arturo Salvatierra — Judicial.

El día 15 de marzo de 1963 a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré Sin Base y por unidad, una jardinera de dos ruedas, para 1.500 kilos, y un carro tipo "Chango", todo lo que se encuentra en calle Pellegrini N° 576, en poder del señor Antonio Pedroso, depositario judicial.— Señala: en el acto 30 o|o a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. en autos: Sociedad Chibán y Salem S.A.C.I. vs. Pedroso, Angel, José Marcelino y Antonio Pedroso.— Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño: y 1 publicación El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 13 al 15—3—63.

N° 13553 — Por: José Alberto Cornejo — Judicial — Inmueble en "Colonia Santa Rosa" Base \$ 250.000.— m|n.

El día 2 de mayo pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 250.000.— m|n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, que fue parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. Orán.— Catastro 2512 — Valor Fiscal \$ 500.000.— En el acto del remate el 30 o|o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo, Expte. N° 31.311|62".— Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 12—3 al 24—4—63.

N° 13529 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Superfabricadora y Conservadora "SIAM"

El 20 de Marzo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548. Ciudad, remataré SIN BASE: una Superfabricadora marca "SIAM", mod. F. 1002 A., c. a. trifásica, N° 787, equipo Y 300 N° 475, motor de 1 H.P. N° 393155, motor de 4 H.P. N° 636511, c. a. trifásica y una Conservadora marca "SIAM", mod. C. 126 N° 384, equipo blindado, c. a. pudiendo revisarse estos bienes en el dlio. del demandado y depositario judicial, sito en Avda. San Martín de 1 ciudad de Gral. Güemes de esta Pcia.— En el acto 20 0|0 señala.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos cinco días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nom., en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Ortíz, Agustín Amelio — Embargo Preventivo".

e) 11 al 15—3—63

N° 13518 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Importante Inmueble en esta ciudad Alberdi esq. Urquiza — Base: \$ 1.060.000

El 29 de Marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio: Ejecutivo J.A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll y Otros expediente N° 27.746|62 remataré con la base de un millón sesenta mil pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle Alberdi N° 194|200 y Urquiza N° 604|610 con una extensión de 20,85 mts. sobre calle Alberdi por 19,20 mts. sobre calle Urquiza y línea quebrada en el fondo, lo que hace una superficie de 375,58 mts.2.— Catastro N° 4155 — Parcela 11 manzana 16 — Sección E. circunscripción 1a.— Con límites y demás datos en título inscripto al folio 31 asiento 3 Libro 74 R. I. Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y B. Oficial — 15 publicaciones Intransigente: 3 publicaciones.

e) 11 al 29—3—63

N° 13502 — Por Arturo Salvatierra Inmueble.

El día 29 de marzo de 1963 a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 10.000.— m|n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Rondeau, entre General Güemes y Santiago del Estero, designado con el N° 23, según plano N° 1542, extensión 8.50 mts. de frente y contrafrente, por 26.63 mts. de fondo su lado Norte y 26.53 mts. en su lado Sud; Límites: Norte, lote 24; Sud, lote 22; Este, lotes 2 y 20 y Oeste, calle Rondeau. Título folio 476, asiento 3, libro 140. R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral, Partida 21521, Sección G. manzana 93 a, Circunscripción 1ª.— Señala en el acto 30 o|o.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C., en autos: Chanchorra Mathuan Eleuterio vs. Pizarro, Pedro Rodolfo y Rodolfo Antonio.— Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 8 al 23—3—63.

N° 13467 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 27 de marzo de 1963 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 2.666.66 m|n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleta de venta inscripto a folio 205 asiento 663, libro N° 1º de P. de V. sobre un lote de terreno designado como lote 3 b, de la manzana 17 — Sección G., ubicado en esta ciudad, con frente sobre la calle Ibazeta bajo N° 1260, entre las de Amiceto Latorre y 12 de Octubre, con extensión de 8.50 m. de frente por 30 metros fondo.— Señala en el acto el 30 o|o a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia

cia 3ª Nom. en lo C. y C., en autos: "Alvarez, Oscar Eleuterio vs. Valdiviezo, Manuel — Prep. Vía Ejecutiva".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial, Foro Salteño, 10 días y 5 publicaciones El Intransigente.

- ARTURO SALVATIERRA

e) 6 al 26—3—63.

Nº 13464 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos de Condominio

El 24 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 266.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que tiene el demandado en el inmueble rural denominado El Bordo, sito en el Dpto. de Campo Santo, con títulos reg. a Flío. 221 y 22, As. 1 y 2 del Libro 1 R. I. de Campo Santo, Catastro Nº 30.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "Otero, Beatriz San Millán de vs. Arias, Darío — Ejecutivo".

e) 6/3 al 18/4/63

Nº 13463 — Por: Gustavo A. Bollinger Judicial

El juicio Ejecución Hipotecaria "Banco de Préstamo y Asistencia Social vs. Di Francisco de Castro Concepción, Castro Ramón Roberto" Expte. Nº 42070/62 Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, el día 28 de Marzo de 1963, en calle Caseros Nº 374, a horas 18, Remataré con Base de \$ 40.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble sito en calle Alvarado esquina Jujuy de la ciudad de Salta.— Nomenclatura Catastral Parcela 8— Manzana 5— Sección E— Partida 1376— Título a Fº 131, As. 1 Libro 116 R. I. Capital.— Seña 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos quince días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno".

e) 6 al 26—3—63

Nº 13461 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial

Inmueble con Casa — Habitación en Esta Ciudad — Base \$ 298.096,97 m/n.

El día 27 de Marzo de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE 298.096.97 m/n. (Doscientos Noventa y Ocho Mil Noventa y Seis Pesos con noventa y siete centavos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en Pasaje Toribio Tedín Nº 48 con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con accesión física o legal, Títulos al folio 428, asiento 1 del libro 86 del R. I. de la Capital, catastro Nº 417, Sección B, manzana 36, parcela 37. ORDENA el señor Juez de la Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Ortelli, Julia Zapata de vs. Varg, Luisa Lorenza Chavez de — Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 28.149/62. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público — Con habilitación de la feria.

e) 5 al 25—3—1963

Nº 13444 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Terreno en Esta Ciudad — BASE \$ 6.000 M/n.

El 26 de Marzo de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000 m/n., o sea, el equivalente a la dos terceras partes de su valuación fiscal, UN TERRENO, ubicado en esta ciudad, en calle Félix A. Rangel entre Mitre y Zuviría. Corresponde esta propiedad al señor MANUEL ROMERO, según títulos registrados al folio 151, asiento 1 del libro 136

del R. I. de la Capital. Medidas: las que dan sus títulos. Línderos: los que dan sus títulos. Catastro Nº 13.802, lote 2, manzana 22. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio: "Ejecutivo — NIEVA, Juan vs. ROMERO, Manuel — Expte. Nº 7868/62". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 4 al 22—3—63

Nº 13433 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Inmueble — Base \$ 160.666.66 m/n.

El día 26 de marzo de 1963, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 160.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la Avenida Virrey Toledo, entre las de Apolinario Saravia e Indalecio Gómez, señalada con el Nº 24, individualizado como lote 17, manzana 97. Sección B, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 229 asiento 1 libro 180. R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 32178. Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos: GALLI, Elín Arturo vs. VUISTAZ, Julio y Julio Alberto VUISTAZ — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador — Edictos 15 días. B. Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 22—3—1963

Nº 13411 — Por: Martín Leguizamón JUDICIAL — Dos lotes en Villa Jardín del Milagro (fracción de la finca El Prado)

El 21 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio: EJECUTIVO ALBERTO AYALA VS. LUIS EDUARDO MIERES expte. 24572/62, remataré con la base de dos mil pesos.cada uno, dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad, nº 11 y 12 manzana 4º plano 1927. Lote 11 con una extensión de 8.89 mts. de frente por 30 mts. fondo y 21.47 mts. respectivamente. Sup. 366 mts2. 35 decímetros; Lote 12, con una extensión 12.42 por 30 mts. de fondo, superficie 372, mts2. 60 decímetros, con límites y demás datos en título inscripto al folio 9 asiento 1 Libro 236 R.I. Capital. Catastro 26670 y 26671. En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación por 15 días Foro Salteño y B. Oficial y 3 días en El Intransigente.

e) 1º al 21-3-63

Nº 13410 — Por: Martín Leguizamón JUDICIAL — Casa y terreno en San Lorenzo BASE \$ 132.000.—

El 22 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio: EJECUTIVO AURELIO ROTRIGUEZ MORALES VS. GERARDO C. SARTINI, expte. 42873/62, remataré con la base de CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS un inmueble, casa y terreno, ubicado en Villa San Lorenzo, con frente al camino del Distensario Antipaludico, lote reservado en plano archivado en la Dirección de Inmuebles nº 1957 con una extensión de setenta metros diez centímetros de frente por ochenta y cuatro metros con ochenta centímetros de fondo. Límites y demás datos en título inscripto al folio 239 asiento 1 Libro 122. Catastro nº 254 08. Circunscripción 2ª Sección C. Fracción 111, Manzana b, parcela cuatro. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y acuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación: en el Foro Salteño y Boletín Oficial por 15 días y en El Intransigente por 5 días.

e) 1º al 21-3-63

Nº 13390 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Dos inmejorables fincas para explotación agrícola, ganaderas y forestales CON BASE

El día 9 de Abril de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Oficina 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en autos: Prep. Vía Ejecutiva — "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo" Expte. Nº 5.322/60, Remataré con las Bases que más adelante y en particular se indican equivalentes a las 2/3 partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles rurales:

a) LA MITAD INDIVISA de la fracción finca "Talamuyo" o "El Quemado" ubicada en el departamento de Metán, provincia de Salta, con extensión de 6.453 Has., más o menos, que le corresponde al demandado según título registrado al folio 38; Asiento 6; Libro 3 del R. I. de Metán; Catastro Nº 987, Metán; BASE DE VENTA: \$ 91.520.— m/n.

b) TRES FRACCIONES de la finca "El Arenal" ubicadas en el Partido de Pitutos, departamento de Anta, provincia de Salta, con extensión de 1.100 Has. más o menos, que le corresponden también al demandado según título registrado al folio 280; Asiento 3; Libro 4 del R. I. de Anta; Catastro Nº 632 de Anta; BASE DE VENTA: \$ 60.666,66 m/n.

MEJORAS: Ambas fincas disponen de mejoras tales como: —Casa habitación. Alambrados perimetrales e internos, corrales, represas, baños para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivos con derecho a riego, etc.— CONDICIONES DE VENTA: Seña en el acto del remate del 20 0/0 de la compra a cta. del precio más la comisión del arancel; Saldo a la aprobación judicial de la subasta.— INFORMES: Casa Central del Banco Provincial, España 625 y Sucursales de Metán y J. V. González, y el suscrito Martillero en su escritorio de Bs. As. 80.— EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— SALTA, 21 de febrero de 1963.— José Martín Risso Patrón.— Martillero Público.

e) 27/2 al 9/4/63

Nº 13383 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE: \$ 59.333.32 m/n.

El día 22 de marzo pmo. a las 18. hs. en Deán Funes 169, Remataré, con la BASE de \$ 59.333.32 m/n. el inmueble ubicado en calle C. Pellegrini Nº 152, Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 429 asiento 8 del libro 26 de R. I. Capital. —Catastro 3358' Sección E— Manzana 13— Parcela 3— Valor Fiscal \$ 89.000.— En el acto del remate e 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — Simón Echarin y Otros vs. Suc. de Matas Vilches, Expediente Nº 43.375/62".— Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial 10 en lo Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 27/2 al 19/3/63

Nº 13381 — Por: Efraín Racioppi Remate Judicial — Un inmueble y 2 lotes de terrenos en esta ciudad — Bases: \$ 12.666,66 y 12.666,66 m/n. respectivamente.

El día 19 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con las bases de las 2/3 partes de su valuaciones fiscales los siguientes bienes inmuebles de propiedad del Sr. Domingo Marinero, ubicados en esta ciudad: Un inmueble sobre la calle República de Siria (antes Rondeau) entre las de España y Belgrano, inscripta a fol. 49, asiento 1 del libro 90 de R. I. Capital, catastro Nº 10.976. Y dos lotes de terrenos, unidos entre si ubicados en la calle Maipú entre Leguizamón y Rivadavia. Catastro Nº 12181. inscrito a fol. 85, asiento 2, libro 24 de R. I. Capital.— Ambos bienes reconocen algunos gravámenes que pueden verse en

sus respectivos libros en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación, Domingo Expte. N° 7604/62. Edictos. Juicio: Vía Ejec. "Díaz, Roberto vs. Mayor 15 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno".— Señal 20 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.—
e) 27/2 al 19/3/63

N° 13378 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Finca OSMA ó SAN JOSE DE OSMA — BASE \$ 2.280.000.— m/n.

El día 18 de abril de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con base de \$ 2.280.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal la finca denominada "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. La Viña, de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 7.757 hectáreas, 4.494 metros² y limita, Norte, con el arroyo de Osma y camino nacional, que conduce del pueblo Chicoana a Coronel Moldes; Este, con la finca Retiro de Guillermo Villa; Sud Oeste, con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de D. Juan López y Oeste, con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de D. Félix Usandivaras.— Catastro N° 426 Título folio 97 asiento 1 libro 3 R. de L. La Viña.— En el acto el 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: Ibañez, Víctor vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño publicaciones en El Intransigente.

27/2 al 19/4/63

N° 13369 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL.

En Juicio "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. vs. Castellanos Enrique Félix" — Expte. N° 19098/54 — Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, el día 15 de Abril de 1963 a horas 18, en calle Caseros N° 374, Salta, Remataré con BASE de \$ 143.333,34 m/n. o sean las terceras partes de su valuación, el inmueble que comprenden las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), Catastro 1.500, Título a fs. 401—As. 2 Libro 8 R. I. de Orán.— Sobre este inmueble se registran embargos por \$ 953.370,77 m/n.— Señal 30 o/o, saldo al aprobarse el remate.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y diario "El Intransigente".
GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER
e) 21-2 al 5-4-63.

N° 13364 — Por: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — Fincas "AGUAS CALIENTES" y "CORRALITO" ó "LA PEÑA" Dpto. LA CANDELARIA

BASES: \$ 166.666,66 y \$ 333.333,32 m/n.
El día 5 de Abril de 1963 a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad: Remataré con las BASES de: m/n. 166.666,66 y 333.333,32, respectivamente, o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, las fincas denominadas "Aguas Calientes" y "Corralito" ó "Las Peñas", ubicadas en el Partido de El Ceibal, Departamento de La Candelaria, de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. Inmuebles correspondientes al señor Mariano Mussari, por títulos que se registran a Folio 457 y 463 del Libro 1 de R. I. de La Candelaria.— Valor Fiscal: \$ 250.000 y \$ 500.000, respectivamente.— Inscripción de dominios, títulos, medidas, linderos, superficies y otros datos, los que se encuentran anotados a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes, los que se especifican en el informe de la Dirección General de Inmuebles, que corre agregado a fs. 17 y vta. del juicio donde se ordena la subasta,

por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, caratulado "Compañía Mercantil Agrícola é Industrial S. R. L. vs. Mussari, Mariano — Ejecutivo". Expte. N° 27.917.— Señal el 30 o/o.— Comisión, de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, Ricardo Gudino, Martillero Público.
e) 19-2 al 4-4-63.

N° 13351 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL.— Lotes de Terrenos en Cerrillos

El 5 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con las BASES que seguidamente se determinarán, cinco lotes de terrenos ubicados en la localidad de Cerrillos de esta Provincia, los que por títulos reg. a Flo. 456, As. 3 del Libro 4 de ese Dpto., le corresponde en propiedad al demandado.— A dichos lotes s/plano arquivado en D. G. de I. bajo N° 226 se los designa como lotes 5, 4, 3, 2 y 1, figurando catastrados bajo Nos. 2.462, 2.463, 2.464, 2.400 y 2.465.— En ese orden los lotes serán subastados con bases de \$ 6.666,66 m/n., \$ 13.333,32, \$ 6.000.—, \$ 4.666,66 y \$ 6.333,33, respectivamente, o sea por las 2/3 partes del valor fiscal de los mismos.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión o cargo comprador.— Edictos por 30, 25 y 5 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 1ª Nomin. en juicio: "García Córdoba, Enrique vs. Santillán, Alfonso.— Ejecutivo".
e) 18-2 al 3-4-63.

N° 13294 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL — Fracción de la Finca "Vallenar" BASE \$ 205.333,32 m/n.

El día martes 26 de Marzo de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Lletamas, calle Buenos Aires 80 —Of. 3, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1, en autos: Embargo Preventivo — "Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y/o Matías Guillermo Saravia" — Expte. N° 3.417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción N° 9 de la Finca "Vallenar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia, según título registrado al folio 357 —Asiento 1 —Libro 7 del R. I. de R. de Lerma; Catastro 1.666.— Extensión: 36 Hs. 4.654 m². c/ 46 dm²., dentro de los siguientes límites: Norte: Lote N° 7 de Carlos Saravia y Lote N° 8 de Oscar Saravia; Sud: Camino Provincial; Este: Camino Provincial y Oeste: Lote N° 7 y Río Rosario.— BASE DE VENTA: m/n. 205.333,32, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal.— El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 o/o de seña a cuenta del precio más la comisión de arancel, el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en El Intransigente.— Salta, 6 de Febrero de 1963.— José Martín Risso Patrón, Martillero Público.
e) 11-2 al 27-3-63.

SECCION COMERCIAL

AVISO COMERCIAL:

N° 13584 — A los efectos legales correspondientes se hace saber que el señor José María Palacio cede a favor del señor Carlos Félix Palacio las cuarenta y ocho cuotas que tiene y le corresponde en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Pantaleón Palacio y José Royo".
CARLOS PONCE MARTINEZ
Escribano

e) 15-3-63

N° 13531 — Cambio de Administración y Domicilio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ESTABLECIMIENTOS VINICOLAS BEBAL".

El señor ATELIO BAUTISTA BELLINI se retira en forma espontánea y voluntaria de Administrador en conjunto con el señor FRANCISCO JOSE BALDI; los señores comparecientes convienen en: —a) Aceptar definitivamente el retiro como co-Administrador al Señor TELIO MARCO BELLINI y —b) Asignar la parte administrativa de la Sociedad a los señores FRANCISCO JOSE BALDI y NELSON LUIS FASSINO en forma conjunta y en un todo de acuerdo al modo detallado en la cláusula QUINTA del contrato social.

Convienen asimismo los comparecientes, en trasladar el domicilio legal de la sociedad, que funcionaba en la calle Florida 491 de esta ciudad de Salta, a la ciudad de San Salvador de Jujuy, calle Juana Gorriti N° 400.—
e) 11 al 15-3-1963

CESIONES Y ACCIONES

N° 13567 — CESIONES Y ACCIONES.

Se cita y se emplaza a los interesados para que dentro del término legal formulen la oposición a la cesión de acciones de la Sociedad Milanese Hermanos, Sociedad Colectiva y Milanese Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, formada por los señores Humberto Milanese, Esteban Juan Milanese y Francisco Milanese, Juan Hugo Milanese, Héctor Itajo Milanese a "Milanese Hermanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con asiento en Tartagal, Para oposiciones al suscrito Escribano Horacio B. Figueroa, calle Urquiza número 434, teléfono 3144.

e) 13 al 19-3-63.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 13581 — CLUB ATLETICO MITRE

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria De conformidad con los Estatutos de la Institución convócase a los Señores Socios Asociados con derecho a la Asamblea que se realizará en su sede social cita en Ayda. Dibniso Puch N° 135 de esta, el día 22 de Marzo de 1963 a las 21,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Memoria, Balance, gastos y recursos o informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:

Presidente	2 años
Vice Presidente 2do.	2 años
Secretario completar período	1 año
Pro Secretario	2 años
Tesorero completar período	1 año
Pro Tesorero	2 años
Vocal titular 2do.	2 años
Vocal titular 3ro. comp. perío	1 año
Vocal titular 4to.	2 años
Tres vocales suplentes por Organo de Fiscalización	1 año
1 Titular por	2 años
1 Suplente por	2 años
- 4º) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

MIGUEL PASCUAL SOLER — Presidente
ERNESTO MATORRAS — Secretario

El Quórum de la asamblea será de la mitad más 1 de los Socios con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum la asamblea se realizará con el número de socios presentes.

MIGUEL P. SOLER — Presidente
ERNESTO MATORRAS — Secretario
e) 15 al 21-3-63

N° 13579 — CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto por el Art. 48 de los Estatutos Sociales "EL CIRCULO" convocó a sus asociados a "Asamblea General"

Ordinaria" para el día 31 de Marzo del corriente año a horas 14.— en su Sede Social de calle Caseros 720 Salta: a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Homenaje Socios fallecidos.
- 2º) Consideración Acta anterior.
- 3º) Designación dos Socios para firmar la misma.
- 4º) Considerar Memoria, Balance General, Cálculo de Recursos próximo Ejercicio e Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º) Aumento Cuota Social.
- 6º) Apelación en Subsidio interpuesta por el Socio Osvaldo Castiella.
- 7º) Renovación Parcial Comisión Directiva: por el término de dos años, Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes y por el término de un año, Tres miembros del Organó de Fiscalización.— De acuerdo a lo previsto en el Art. 43 de la Asamblea sesionará válidamente a la primera citación transcurrida una hora con la cantidad de socios presentes.

DOMINGO SARAVIA BAVIO — Presidente
HUMBERTO MALUF — Secretario
e) 15 al 28-3-63

Nº 13578 — Colegio de Escribanos de Salta Asamblea General Extraordinaria
Atento al pedido formulado por numerosos socios (art. 30 del Estatuto) y cumpliendo con lo dispuesto por el H. Consejo Directivo, convócase a Asamblea General Extraordinaria a los miembros de la entidad para el día 29 del corriente mes, a horas 19, en Mitre 374, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración del petitorio elevado por un grupo de asociados para que se estudie la aplicación del prorrateo arancelario y vacaciones anuales obligatorias.

FRANCISCO CABRERA — Presidente
MARCO ANTONIO RUIZ MORENO — Secr.
e) 15-3-63

Nº 13569 — COOPERATIVA DE CONSUMO Y PROVISION. "9 DE JULIO" LTDA.
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración por imperio de los Estatutos artículo 24. convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo con fecha 30 de Marzo de 1963, en su sede de Bmé. Mitre 456 de esta ciudad de Salta, a horas 17, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración de la memoria anual, balance general e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de Diciembre/62.
- 3º) Estudio formación servicio mutual.
- 4º) Elección miembros Consejo de Administración, 4 titulares y siete suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

OSVALDO GARCIA — Presidente
NOEMI CIMINO DE VALDIVIEZO — Secret.
e) 14 al 18-3-63

Nº 13568 — CLUB DE CAZAY PESCA "GRAL. SAN MARTIN" — SALTA
SALTA, Marzo de 1963.

Señor Consocio — Presente

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que de conformidad al artículo Nº 29 de los Estatutos se realizará el día 24 de Marzo de 1963 a horas 9,30 en el local de la calle 10 de Octubre Nº 475, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta de Fundación.

- 2º) Memoria de la Presidencia.
- 3º) Balance de Tesorería.
- 4º) Renovación total de C. D.
—La Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presente, después de una hora de la fijada.

FELIX LOUTAIF — Presidente
e) 14 al 18-3-63

Nº 13566 — JOGKEY CLUB DE SALTA
CONVOCATORIA
SALTA, Marzo de 1962

Señor Consocio:
De acuerdo a lo señalado en el Art. 41 del Estatuto, la H. Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores Asociados para el día 29 del mes en curso, a las 19 horas, en nuestro local de Facundo de Zuviría Nº 52 (Altos) con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria que, conforme el Art. 45, le corresponderá tratar la siguiente Orden del Día:

- 1º) Aprobación de la Memoria y Balance Anual;
- 2º) Elección de Vice Presidente, cinco vocales titulares y seis vocales suplentes; y
- 3º) Aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos;

Lo saluda al señor Asociado con su más atenta consideración.—
FEDERICO SARAVIA TOLEDO — Presidente
JOSE M. VIDAL — Secretario
e) 18 al 26/3/63

Nº 13475 — COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" Ltda.
Convocatoria

De conformidad por lo dispuesto por el Artículo Nº 30 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Marzo de 1963, a horas 24, en el local de calle Tucumán 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta "Pérdidas y Excedentes" e Informe del Síndico.
- 3º) Elección de un Secretario, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Tercero, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por término de mandato.
- 4º) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.

HUMBERTO B. ABDÓ — Presidente
SALVADOR CAMPOS — Secretario
e) 6 al 15-3-63

Nº 13453 — Destilería, Bodegas y Viñedos "JOSE COLL" Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima.
CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se efectuará el día 18 de marzo de 1963 a horas 18 en el local social, calle Urquiza Nº 624 de esta Ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y Pérdidas" y Dictamen del Síndico, correspondiente al 5º Ejercicio, Años 1961/1962.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.
- 4º) Renovación de los miembros del Directorio de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos y elección de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.

5º) Modificación de los Art. 4º, 5º y 29º de los Estatutos.

6º) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de esta Asamblea.

Salta, 4 de Marzo de 1963

JUAN JOSE COLL
Presidente
5-3 al 18-3-1963

Nº 13416 — LANERA ALGODONERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL S.A.
(L.A.C.I.S.A.)

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Marzo de 1963, a horas diez y nueve, en el local social, calle J.B. Alberdi Nº 53.1º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Destino de Resultados.
- 3º) Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se dispone luego recordar a los Señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO
e) 1º al 21-3-63.

Nº 13373 — "ACCION", INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL AGRICOLA, FINANCIERA Y GANADERA.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1963, a horas 10, en el local, calle San Martín Nº 302, Salta, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio cerrado al 30/6/1962.
- 2º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por un año.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario o de institución autorizada que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 9º de los Estatutos).

e) 22-2 al 18-3-63.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Tall. Gráf. Cárcel Penitenciaria